

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENGSOL S.A.

En Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del 2020.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **QUALITYENGINEERING SOLUTIONS QENGSOL S.A.** y de Conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto a la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los Estados Financieros Balance General y el Estado de Resultados de dicha compañía al 31 de diciembre del 2019.

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe sobre la base de la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el Registro Oficial N° 44.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Controles Internos vigentes son sólidos, suficientes y razonables. Semestralmente se ha efectuado revisiones de los libros.

La Compañía cumplió como agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Rentas y del valor agregado las cuales siempre fueron presentadas y pagadas oportunamente a su debido tiempo.

La Compañía QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENGSOL S.A. al 31 de diciembre del 2019, presento un Total de Ingreso de \$25730.64 Total de Gastos de \$ 24698.46 dando una Utilidad de \$ 1032.18.

Mi opinión es que las cifras consignadas en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado a mi consideración refleja al término del Ejercicio Económico es la Real situación de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



C.P.A. Elizabeth Espinoza Vaque
Comisario
C.I.0923770119001
Registro 0.15824